

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 26 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 168.1/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 168.1/2015. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20150004820.

De: Don Ángel María Páez Herazo.

Contra: Huevos Ruvi, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el núm. 168.1/2015 a instancia de la actora Ángel María Páez Herazo contra Huevos Ruvi, S.L., sobre ejecución de título judicial se ha dictado providencia de fecha 26.1.2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Habida cuenta el estado de las actuaciones, no constando la devolución a este Juzgado del exhorto remitido en su día al Juzgado de Paz de Colmenar para la notificación y citación a la demandada y no oponiéndose a la suspensión la actora, se acuerda suspender la vista señalada para el día de hoy y citar nuevamente a las partes al acto de comparecencia previsto en el art. 280 y concordantes de la L.R.J. Social, señalándose para que tenga lugar el mismo el 7.4.2016 a las 9,05 horas en la sala de vistas correspondiente.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Huevos Ruvi, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiséis de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.